



## ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL "G.L.A. ALTO NALÓN" del 19 de octubre de 2020 ASISTENTES

### PRESIDENTE:

- D. Marcelino Martínez Menéndez, Alcalde del Ayuntamiento de Sobrescobio.

### SECRETARIO:

- D. Julio Garcia Rodríguez, Alcalde del Ayuntamiento de Laviana.

### TESORERO:

- D. Miguel Fernández Iglesias, Alcalde del Ayuntamiento de Caso.

### VOCAL:

- D<sup>a</sup>. Ana Hortensia Carmona Míyares, concejala del Ayuntamiento de Sobrescobio.
- D<sup>a</sup>. Jacoba Garcia Alas, concejala del Ayuntamiento de Laviana.
- D<sup>a</sup>. Alejandra Mirian Martínez, concejal del Ayuntamiento de Caso.
- D<sup>a</sup>. Sonia Coto Sánchez, representante de la Asociación de Mujeres de Laviana.
- D<sup>a</sup>. Paulina Gao Sánchez, representante de la Asociación de Mujeres de Laviana.
- D. Angel Garcia Montes, secretario comarcal del sindicato UGT.
- D. Juan Ramón Vega González, representante Sindicato Agrario, UCA.
- D. Javier Alfredo Sánchez Sánchez, representante del sector de hostelería de Laviana.
- D<sup>a</sup>. Rocio Huerta Miguel, representante de UCAPA.
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Alonso Blanco, Gerente del Leader Alto Nalón.

En Rioseco, Sobrescobio, a las 12:00 horas del día 19 de octubre de 2020 con la asistencia de las personas anteriormente citadas, se reúne la JUNTA DIRECTIVA del GLA ALTO NALÓN. Previo al inicio de la sesión, las personas integrantes de la comisión, hacen declaración de Conflicto de Intereses en los siguientes términos:

Todos los miembros asistentes se comprometen a ser imparciales en la toma de decisiones y acuerdos que afecten a los expedientes de ayuda objeto de estudio de la presente Reunión, y a comunicar cualquier aspecto que pueda comprometer la imparcialidad en la valoración de los mismos. Asimismo declaran no tener interés directo o indirecto por motivos de titularidad, localización, económicos, societarios o de parentesco hasta tercer grado de consanguinidad, afinidad, adopción, amistad íntima o enemistad manifiesta con los solicitantes de ayuda. Se realizan las siguientes puntualizaciones:

Los representantes de los Ayuntamientos de Caso, Sobrescobio y de Laviana declaran que existe conflicto de intereses únicamente en relación con los siguientes expedientes: 2020.1.01.074.B.146, 2020.1.01.074.B.147; 2020.1.01.074.B.175, y 2020.1.01.074.B.176 (Ayto de Caso), 2020.1.01.074.B.131, 2020.1.01.074.B.133, 2020.1.01.074.B.134, 2020.1.01.074.B.140, 2020.1.01.074.B.162 (Ayto de Sobrescobio) y 2020.1.01.075.B.158, 2020.1.01.075.B.159 y 2020.1.01.075.B.160 (Ayto de Laviana) respectivamente, solicitados por las Entidades Locales a la que representan, manifestando que se ausentan de la reunión y se inhiben en el proceso de análisis, valoración y se abstienen en la toma de decisiones en relación con dichos expedientes. Asimismo declaran que no existe ningún tipo de conflicto de intereses con el resto de solicitudes relacionadas en el anexo I que les impida el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones que les son encomendadas.

El resto de los asistentes declaran expresamente la inexistencia de conflictos de intereses con las solicitudes relacionadas en el anexo I que comprometa el ejercicio imparcial y objetivo de sus funciones por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de intereses comunes con el solicitante.



Comienza la reunión, en el Centro Cultural Vicente Álvarez González, Rioseco, a las 12:00 horas del día 19 de octubre de 2020, en primera convocatoria, con la asistencia de los 11 miembros de la JUNTA DIRECTIVA, anteriormente citados, existiendo el quórum necesario según los Estatutos de la entidad para la toma de decisiones y siguiendo el Orden del Día establecido en la Convocatoria.

**Punto 1 de orden del Día: *Aprobación del Acta anterior.***

El Presidente somete a aprobación el Acta anterior de la JUNTA DIRECTIVA de fecha 26 de junio de 2020. Todos los presentes, aprueban por UNANIMIDAD el Acta de la Junta Directiva anterior.

**Punto 2 del Orden del Día: *Elevación a la JUNTA DIRECTIVA de la PROPUESTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA 2020 de ayudas del GLA Alto Nalón para el desarrollo de las operaciones previstas en la Estrategia de Desarrollo Rural Participativo FEADER del PDR 2014-2020 del Principado de Asturias FORMULADA POR LA COMISIÓN DE VALORACIÓN.***

Reunida la Junta Directiva del GLA Alto Nalón, se emite **PROPUESTA de Resolución de Concesión de la convocatoria plurianual 2020** de ayudas de los grupos de acción local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (Resolución de 25 de junio de 2020 de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, BOPA nº 125 de 30-VI-2020) como organismo colaborador de dicha Consejería de de acuerdo con lo establecido en los convenios de colaboración.

El Presidente del Grupo de Desarrollo da paso a la Gerente, para que explique a los miembros de la Junta Directiva los términos de la Propuesta de Resolución de Concesión de la presente Convocatoria de Ayudas 2020, aprobada por la Comisión de Valoración del GLA Alto Nalón. El informe que sustenta la Propuesta de Resolución de Concesión de la Convocatoria de Ayudas 2020 se adjunta como Anexo al presente Acta; en el Informe se contienen todos los puntos explicativos del proceso de instrucción realizado, conforme a las Bases Regulatorias de las ayudas y a la Convocatoria 2020 (inversiones totales, inversión auxiliable, inversiones por anualidades, puntuaciones, porcentaje de ayudas, cuantía de las ayudas, criterios de desempate) que dan lugar a los Anexos 1, 2, 3, 4 y 5 de la Propuesta de Resolución de Concesión de las Ayudas 2020 que se eleva a la Junta Directiva del GLA Alto Nalón para su aprobación.

#### **ANTECEDENTES**

Por Resolución de 6 de abril de 2015 la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos seleccionó el grupo GLA ALTO NALÓN, Grupo Local de Acción para el desarrollo de los municipios del Alto Nalón para la elaboración de estrategias de desarrollo local participativo del Programa de Desarrollo Rural de Asturias.

Con fecha 31 de mayo de 2016 se firmó por el Presidente del Grupo de Acción Local GLA ALTO NALÓN y la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, el convenio de colaboración entre el Gobierno del Principado de Asturias y los Grupos de Acción Local, para la ejecución de la Medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020, modificada por adenda de 21 de marzo de 2019.

El convenio recoge en su base séptima punto 1, octava punto 1 b) y novena que los Grupos actuarán como entidad colaboradora en la gestión de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Asturias 2014-2020.

Mediante la Resolución de 19 de febrero de 2020 de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca se aprueban las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 (BOPA 25 de octubre de 2017).

Mediante Resolución de 25 de junio de 2020 de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial se aprueba la convocatoria plurianual 2020 de ayudas de los GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias), por un importe total de 1.133.500 € de acuerdo con la siguiente distribución, para el Grupo ALTO NALÓN:

<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>CODIGO DE LA PARTIDA</b>	<b>AÑO 2020</b>	<b>AÑO 2021</b>	<b>AÑO 2022</b>	<b>Total</b>
<b>Ayudas Leader</b>	<b>PRESUPUESTARIA</b>				
Empresas privadas	17.03.711B.773055	43.000	46.000	40.000	129.000
Empresas privadas minimis	17.03.711B.773055	243.000	264.000	230.000	737.000
Entidades Locales	17.03.711B.763048	78.000	60.000	81.000	219.0000
Entidades sin ánimo de lucro	17.03.711B.783003	17.500	18.000	13.000	48.500
<b>TOTAL</b>		<b>381.500</b>	<b>388.000</b>	<b>364.000</b>	<b>1.133.500</b>

La presente convocatoria fija, además, una cuantía adicional de 703.761,60 € cuya aplicación a la concesión de subvenciones no requerirá de una nueva convocatoria, de conformidad a lo establecido en el artículo 58.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio. La efectividad de esta cuantía adicional queda condicionada a la disponibilidad de crédito.

La Gerencia del GDR del Alto Nalón eleva a la Comisión de Valoración los Informes Técnicos preceptivos realizados en la instrucción de los Expedientes, así como la Propuesta Técnica de Resolución de la Convocatoria, que permitirán a la Comisión de Valoración del GDR Alto Nalón realizar y FORMULAR la PROPUESTA DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA 2020 para su APROBACIÓN por la Junta Directiva del Grupo de Desarrollo Rural del Alto Nalón

La Comisión de Valoración ha elaborado un informe con una lista de las solicitudes presentadas a la Convocatoria 2020 y ha elaborado una lista ordenada de mayor a menor prioridad, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en la citada convocatoria, y ha propuesto la lista de Subvenciones Concedidas (Anexo II), Subvenciones Denegadas por falta de crédito que forman parte de la Lista Complementaria (Anexo III), Solicitudes Denegadas (Anexo IV) y Solicitudes Desistidas (Anexo V).

La presente propuesta, formulada por la Comisión de Valoración, una vez aprobada por la Junta Directiva del GDR (e informada posteriormente a la Asamblea General del Grupo) se elevará a la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, para, tras los trámites pertinentes, se dicte por parte de la referida Consejería la RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA 2020.



## CONTENIDO DE LA PROPUESTA

PRIMERO: La instrucción de los expedientes que concurren a la Convocatoria de ayudas LEADER en la convocatoria 2020 ha sido realizada por el equipo técnico del Grupo de Desarrollo Rural del Alto Nalón, conforme a las Bases Reguladoras de las Ayudas recogidas en la Submedida M.19.2 del Programa de desarrollo Rural 2014-2020, (Resolución de 19 de febrero de 2020 de la Consejería de Desarrollo Rural Agroganadería y Pesca) y a la Convocatoria 2020 de las ayudas (Resolución de 25 de junio de 2020 de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial) y a las Instrucciones y Recomendaciones de la Autoridad de Gestión, cumpliendo la normativa comunitaria de aplicación y el Régimen Jurídico vigente.

SEGUNDO: **Concurren a la presente Convocatoria 2020 un total de 48 solicitudes de ayuda, de las que 32 son empresarios, 14 son Entidades Locales y 2 son Asociaciones sin ánimo de lucro.** Las solicitudes de ayuda se relacionan en el **Anexo I** de solicitantes que se acompaña al presente Acta.

Se produce el desistimiento de 2 de las solicitudes registradas en la presente Convocatoria 2020: La Solicitud de ayuda del Expte N°: 2020.1.01.074.B.161 presentada por el Ayuntamiento de Sobrescobio y la Solicitud de ayuda del Expte N°: 2020.1.01.082.A.142 presentada por la Sociedad Limitada D-TRES CALEAO SL, quedando tras los 2 desistimientos, un **TOTAL DE 46** solicitudes de ayuda a instruir: 31 de empresarios, 13 de Entidades Locales y 2 de Asociaciones sin ánimo de lucro.

TERCERO: Se valoran los informes emitidos por otros Servicios u Organismos relativos al cumplimiento de los requisitos exigidos en la Convocatoria.

Se obtienen de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial las Resoluciones de Elegibilidad emitidas en los 46 expedientes instruidos.

**La Dirección General de Desarrollo Rural y Recursos Naturales emite Dictamen de Elegibilidad POSITIVO en 42 Expedientes: 29 Expedientes de Empresarios, 13 de Entidades Locales y 0 en Asociaciones sin ánimo de lucro. Y Dictamen de Elegibilidad NEGATIVO en 4 Expedientes: 2 Expedientes de Empresarios y 2 Expedientes de Asociaciones sin ánimo de lucro.**

CUARTO: Se estudian los expedientes por la Gerencia de acuerdo con los Criterios de Selección y Baremación establecidos en la Convocatoria 2020. Este estudio conlleva: análisis del proyecto, análisis de la viabilidad técnica y económica de la operación, estudio de Asistencia Técnica en materia de arquitectura en el caso de que resulte procedente por las características del expediente, estudio de Moderación de Costes, Valoración del proyecto y de la solicitud de ayuda conforme a los Criterios de Selección y Priorización de la Convocatoria 2020 explicativo de la valoración realizada conforme a los Criterios de Priorización de la Convocatoria, y propuesta de la ayuda en porcentaje, cuantía económica y distribución por anualidades según la propuesta realizada por el solicitante para la ejecución de las inversiones, y por último procedencia de los fondos de la ayuda propuesta.

QUINTO: Se formula la **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**, con una lista ordenada de mayor a menor prioridad con los beneficiarios, para los que se elabora una **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA y CONCESIÓN** de la ayuda en función de las posibilidades presupuestarias establecidas en la Resolución de 25 de junio de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial por la que se aprueba la Convocatoria 2020.

Se propone conceder una subvención a los solicitantes del **Anexo II**, por las cuantías individualizadas que se relacionan. **Anexo II: SUBVENCIONES CONCEDIDAS** integrada por 39 solicitantes, de los que 28 se corresponden con Empresas, 11 se corresponden con Entidades Locales y 0 se corresponden con Asociaciones sin ánimo de lucro.

En la presente Convocatoria 2020 resulta necesaria la elaboración de una Lista Complementaria. Se propone denegar la subvención por falta de crédito a los solicitantes relacionados en el Anexo III, que quedarán en una Lista Complementaria al cumplir todos los requisitos exigidos, conforme a lo dispuesto en la base reguladora decimoséptima. **Anexo III: SOLICITUDES DENEGADAS POR FALTA DE CREDITO QUE FORMAN PARTE DE LA LISTA COMPLEMENTARIA** integrada por 19 expedientes, 15 se corresponden con empresas, 4 se corresponden con Entidades Locales y 0 con Asociaciones sin ánimo de lucro.

Se propone denegar la subvención a los solicitantes del Anexo IV por los motivos que en cada caso se indican. **Anexo IV: SOLICITUDES DENEGADAS** se relacionan los Expedientes que **HAN SIDO DENEGADOS**, y en los que existe el **DICTAMEN DE ELEGIBILIDAD NEGATIVO** emitido por la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación.

Por último se propone declarar desistidas las solicitudes incluidas en el Anexo V, por los motivos que igualmente en cada caso se indican. **Anexo V: SOLICITUDES DESISTIDAS**, se relacionan las solicitudes en las que el beneficiario ha desistido de su solicitud, registrando ambos solicitantes ante la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial expresamente **EL DESISTIMIENTO DE SU SOLICITUD DE AYUDA**.

SEXTO: Se indica asimismo en el Informe-Propuesta de Resolución de la Convocatoria las **diferencias entre la Inversión Total presentada por los solicitantes y la Inversión Auxiliable**, conforme a las bases reguladoras de las ayudas, como consecuencia del análisis de la moderación de costes en los expedientes. **Anexo VI**.

SEPTIMO: Y por último se explica el **orden de desempate**, en aquellos expedientes en los que se produce un empate en la puntuación final obtenida, conforme a la aplicación de los criterios complementarios para delimitar en caso de coincidencia de puntuaciones en los expedientes afectados. **Anexo VII**.

Tras el análisis de la **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA** formulada por la Comisión de Valoración del GLA Alto Nalón que ha sido elevada a la Junta Directiva, los miembros de la Junta Directiva antes de proceder a la votación intervienen para manifestar que quieren hacer constar en el Acta las siguientes apreciaciones:

En primer lugar interviene el Secretario del GLA del Alto Nalón, D. Julio Garcia Rodríguez Alcalde de Laviana para señalar que de manera excepcional a la actuación mantenida en toda su trayectoria en el Grupo de Desarrollo en la que siempre ha votado a favor de todas las decisiones tomadas por la Junta Directiva en consonancia con la toma de decisiones por unanimidad y consensuadas en este Grupo de Desarrollo, en esta ocasión su voto va a ser una abstención y no un voto favorable.



Y vota con abstención, por responsabilidad y para poner de manifiesto su descontento por la forma en la que se ha desarrollado la tramitación de la Convocatoria 2020; ya que si bien se anunció por parte de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial la asignación de fondos por importe de 26.000.000 € y específicamente en el Grupo de Desarrollo del Alto Nalón un importe de 1.800.000 € para la concesión de las ayudas LEADER y se les pidió a los Grupos de Desarrollo un esfuerzo en la incentivación a los promotores para la presentación de los proyectos y se aludió a la agilidad y eliminación de burocracia en la presente convocatoria, llegada la fecha de la celebración de la Junta Directiva y el momento de aprobación de la Propuesta de Resolución el Grupo de Desarrollo se encuentra con que no se hayan podido aprobar muchas solicitudes de ayuda al no existir en este momento la ampliación del crédito prometida. Solicitudes que pasan a una Lista Complementaria denegadas por falta de fondos.

Asimismo señala el Alcalde de Laviana que en estos momentos “especialmente difíciles” se requiere estabilidad, agilidad en los procedimientos y no contribuir con nuestra actuación a generar mayor incertidumbre entre los empresarios y emprendedores de nuestra comarca. Por este motivo se produce el sentido de su voto en el deseo de que sea tomado como un toque de atención para que se agilicen los trámites necesarios para que los fondos ampliados puedan llegar a la convocatoria 2020 y puedan resultar aprobadas todas las solicitudes que aparecen en la Lista Complementaria.

En este mismo sentido se pronuncia D<sup>a</sup> Sonia Coto, representante de la Asociación de Mujeres de Laviana, que pregunta dónde está la agilidad que se prometió en esta Convocatoria 2020. Asimismo señala que debería exigirse una Resolución y Publicación de la Concesión de la Convocatoria lo más urgente posible, ya que los beneficiarios no tendrán el tiempo suficiente para certificar los proyectos y peligran las ayudas concedidas en esta Anualidad 2020, ya que el plazo de certificación es el 15 de noviembre y las prorrogas no se conceden más allá del 15 de diciembre de 2020. Por estas consideraciones su voto también será el de la abstención.

También señala que se abstiene la concejala de Laviana, D<sup>a</sup> Jacoba Garcia.

Por su parte interviene D<sup>a</sup> Hortensia Miyares, concejala del Ayto de Sobrescobio, para manifestar que no obstante estas consideraciones con las que está totalmente de acuerdo, entiende que el voto debería ser POSITIVO por parte de todos los miembros del Grupo de Desarrollo en interés de todos los solicitantes de la presente convocatoria.

Interviene asimismo D<sup>a</sup>. Rocio Huerta, representante de las Cooperativas para indicar que sería una pena que precisamente en esta situación y pese al esfuerzo de todos los promotores que han presentado su solicitud, no pudieran aprobarse todos los expedientes.

Interviene por último para finalizar el Presidente del Grupo de Desarrollo para señalar que el propio Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial le dio su palabra de que se tramitaría el expediente de ampliación de crédito para que la Convocatoria 2020 se resolviera con la asignación de los fondos por importe de los 26.000.000 € anunciados a los Grupos, en consonancia con el volumen de solicitudes presentadas a la actual convocatoria.

Tras estas intervenciones el resto de los miembros de la Junta Directiva presentes manifiestan su total acuerdo con las opiniones emitidas y señalan que votaran de manera positiva en interés de los solicitantes en el convencimiento y deseo de que por parte de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial se tramite la ampliación de crédito prometida para que puedan resultar aprobadas todas las solicitudes de ayuda que están en la Lista Complementaria.



Tras el análisis de la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2020 y el debate por los asistentes se procede a la votación:

Abstenciones: 3 (2 votos públicos y 1 voto privado) / Votos a favor: 9 (4 votos públicos y 5 votos privados) / Votos en contra: 0.

Tras la votación, la JUNTA DIRECTIVA DEL GLA ALTO NALÓN, reunida en fecha 19 de octubre de 2020, en primera convocatoria, con la asistencia de 12 de sus 13 miembros (con la siguiente representatividad: 6 votos de representantes públicos y 6 votos de representantes privados) ACUERDA POR MAYORIA, CON 9 VOTOS A FAVOR (4 VOTOS DE REPRESENTANTES PUBLICOS Y 5 VOTOS DE REPRESENTANTES PRIVADOS) Y 3 ABSTENCIONES:

APROBAR la PROPUESTA de Resolución de Concesión de la convocatoria de ayudas 2020 del GLA Alto Nalón para el desarrollo de las operaciones previstas en la Estrategia de Desarrollo Rural Participativo FEADER del PDR 2014-2020 del Principado de Asturias, contenida en el presente Acta, FORMULADA por la Comisión de Valoración del GLA Alto Nalón.

Y su posterior registro ante la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial del Principado de Asturias para que continúe en todos sus trámites y por los órganos competentes, el proceso de la Resolución de Concesión de la Convocatoria de ayudas 2020 del GLA Alto Nalón para el desarrollo de las operaciones previstas en la Estrategia de Desarrollo Rural Participativo FEADER del PDR 2014-2020 del Principado de Asturias.

Y AUTORIZAR al Presidente del GLA del Alto Nalón a incorporar cambios en la propuesta formulada si así resultara necesario como consecuencia de los controles y fiscalización que se realicen con posterioridad por parte de la Autoridad de Gestión, la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:30 horas, por la Presidencia se levanta la sesión para cuya constancia se extiende la presente Acta.

Se firma la presente Acta en Rioseco a 19 de OCTUBRE de 2020.

EL PRESIDENTE

MARCELINO MARTINEZ MENEDEZ

G.D.R.  
PRESIDENCIA  
ALTO NALÓN

EL SECRETARIO

JULIO GARCIA RODRIGUEZ

G.D.R.  
SECRETARIA  
ALTO NALÓN

**ANEXO I**  
**RELACION DE SOLICITANTES-LEADER 2014/2020 CONVOCATORIA 2020**

	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	FINALIDAD	NIF/CIF	LOCALIZACION	MUNICIPIO
1	2020.1.01.074.B.131	Ayto Sobrescobio	Equipamiento escuela 0 a 3 años	P3306700J	Rioseco	Sobrescobio
2	2020.1.01.062.A.132	Concepción Lourdes Merino Iglesias	Apertura Bar Cafetería	71628210T	Rioseco	Sobrescobio
3	2020.1.01.074.B.133	Ayto Sobrescobio	Instalación de Parque Gerontológico	P3306700J	Soto de Agues	Sobrescobio
4	2020.1.01.074.B.134	Ayto Sobrescobio	Acometida eléctrica almacén municipal	P3306700J	Xienrra	Sobrescobio
5	2020.1.01.064.B.135	La Cuesta el Barru C.B.	Mejora de Instalaciones: Adquisición de maquinaria y página web	E74231473	Soto de Agues	Sobrescobio
6	2020.1.01.062.A.136	Damián Iglesias Lobo	Creación de empresa de servicios Agrícolas, Ganaderos y Forestales	32888204K	Pando	Laviana
7	2020.1.01.064.A.137	Nestor Viesca González	Instalación de Bar-Restaurante	32887764H	Campiello	Sobrescobio
8	2020.1.01.062.A.138	Daniel González Álvarez	Instalación de Despacho Profesional de Ingeniería de Montes	76952991M	La Bargana	Laviana
9	2020.1.01.062.A.139	María García Testón	Instalación de obrador de repostería casera y tartas personalizadas (empleo)	34294327Q	Pola de Laviana	Laviana
10	2020.1.01.074.B.140	Ayto Sobrescobio	Adquisición de maquinaria para obras y servicios básicos locales	P3306700J	Rioseco	Sobrescobio
11	2020.1.01.064.A.141	D-Tres Caleao	Mejora de instalaciones dirigida a la eficiencia energética: Instalación placas solares	B74199084	Caleao	Caso
12	2020.1.01.082.A.142	D-Tres Caleao	Plantación de Arándanos	B74199084	Caleao	Caso
13	2020.1.01.064.A.143	Nalón Kalor S.L.	Modernización de Instalaciones	B74393612	Polg. Sutu	Laviana
14	2020.1.01.062.A.144	Zaira Trabancal Garcia	Instalación de peluquería de mascotas (empleo)	32880602D	Pola de Laviana	Laviana
15	2020.1.01.064.A.145	Zaira Trabancal Garcia	Instalación de peluquería de mascotas (Inversión)	32880602D	Pola de Laviana	Laviana
16	2020.1.01.074.B.146	Ayto. Caso	Adquisición de vehículo Pickup con equipo quitanieves y extendidora de sal	P3301500I	Campo de Caso	Caso
17	2020.1.01.074.B.147	Ayto. Caso	Modernización y ampliación de aparcamiento	P3301500I	Bezanes	Caso
18	2020.1.01.062.A.148	Jose Luis Sánchez Camacho	Instalación de Taller de Artesanía	09012312S	La Ferrera	Laviana
19	2020.1.01.062.A.149	Claudia López Barrios	Instalación de Centro de día (empleo)	32890770B	Pola de Laviana	Laviana
20	2020.1.01.064.A.150	Claudia López Barrios	Instalación de Centro de día (inversión)	32890770B	Pola de Laviana	Laviana
21	2020.1.01.064.A.151	Carjoel SL	Adquisición de maquinaria para mejora de Instalaciones	B33442245	Polígono Industrial El Sutu	Laviana
22	2020.1.01.064.A.152	Recidajes Blimea	Creación de empresa de captación y gestión de envases reciclables	B01815232	Pola de Laviana	Laviana
23	2020.1.01.064.A.153	Juan Benito Pérez Martínez	Mejora de Instalaciones: adquisición de maquinaria e incorporación de Nuevas Tecnologías.	32875751B	Pola de Laviana	Laviana
24	2020.1.01.064.A.154	Agroavícola del Nalón SL	Traslado y creación de tienda online de comercio y taller de reparación de maquinaria	B33053638	Polígono Sutu	Laviana

25	2020.1.01.064.A.155	Maria Garcia Testón	Instalación de obrador de repostería casera y tartas personalizadas ( Inversión)	34294327Q	Pola de Laviana	Laviana
26	2020.1.01.064.A.156	Adrián Suarez Suarez	Mejora de Instalaciones de Bar Restaurante	76953288A	Rioseco	Sobrescobio
27	2020.1.01.064.A.157	Sara Mª Sánchez Medina	Modernización de Instalaciones	33530022R	El Barru	Caso
28	2020.1.01.075.B.158	Ayto. Laviana	Maquinaria de soporte Senderos del Carbón	P3303200D	Carrío	Laviana
29	2020.1.01.075.B.159	Ayto. Laviana	Adecuación de edificio centro recepción BTT Senderos del Carbón	P3303200D	La chalana	Laviana
30	2020.1.01.075.B.160	Ayto. Laviana	Plan de comunicación y modernización Senderos del Carbón	P3303200D	Carrío	Laviana
31	2020.1.01.074.B.161	Ayto Sobrescobio	Adquisición de maquinaria para obras y servicios básicos rurales	P3306700I	Rioseco	Sobrescobio
32	2020.1.01.074.B.162	Ayto Sobrescobio	Instalación de farolas en el núcleo rural	P3306700J	Rioseco	Sobrescobio
33	2020.1.01.041.A.163	Javier Prado Loredo	Modernización de Explotación de ganado menor autóctono	10885300K	Soto de Agues	Sobrescobio
34	2020.1.01.064.A.164	Manuel Angel Pérez Sánchez	Laboratorio Biomimético: Estudio de Diseño y sostenibilidad (Inversión)	71418054H	Ladines	Sobrescobio
35	2020.1.01.062.A.165	Manuel Angel Pérez Sánchez	Laboratorio Biomimético: Estudio de Diseño y sostenibilidad (Empleo)	71418054H	Ladines	Sobrescobio
36	2020.1.01.077.C.166	Asociación La Torre de la Arcadia	Rehabilitación de local para sede social	G0183037I	Pola de Laviana	Laviana
37	2020.1.01.064.A.167	Diego Prado Garcia	Mejora de instalaciones en empresa de Turismo Activo	10905794E	Caleao	Caso
38	2020.1.01.062.A.168	Luis Ángel Menéndez González	Servicios Básicos no Sanitarios	32893028S	Pola de Laviana	Laviana
39	2020.1.01.062.A.169	Rebeca Bermudez Cañón	Agencia de Diseño y formación online	76954516N	Pola de Laviana	Laviana
40	2020.1.01.076.C.170	Asociación Cultural el Cascayu de Tollivia	Horreos de Tollivia	G74027590	Tollivia	Laviana
41	2020.1.01.064.A.171	Deporte Aventura Rural Ecológica SL	Instalación de empresa de Alquiler de bicicletas	B01794197	Tollivia	Laviana
42	2020.1.01.064.A.172	Proinlec Norte SL	Instalación de ascensor en Sede de la empresa	B74320094	Barredos	Laviana
43	2020.1.01.064.A.173	Ecofranfer SL	Instalación de 3 Apartamentos Rurales y 1 Casa de Aldea	B33535006	Ladines	Sobrescobio
44	2020.1.01.064.A.174	Cofoso S. Coop. Astur	Modernización de equipos en la empresa	F33463068	Villamorey	Sobrescobio
45	2020.1.01.074.B.175	Ayto. Caso	Mejora de vestuarios y aseos: instalación de Calefacción y ACS con Energías Renovables	P3301500I	Campo de caso	Caso
46	2020.1.01.074.B.176	Ayto. Caso	Insonorización de Polideportivo Multifuncional	P3301500I	Campo de caso	Caso
47	2020.1.01.064.A.177	Alba López Garrido	Creación de Complejo Turístico	47221991R	Veneros	Caso
48	2020.1.01.074.B.178	Parroquia Rural de Bueres, Nieves y Gobezeans	Acondicionamiento parque infantil y gerontológico	P3300052B	Bueres	Caso

## ANEXO II



INFORME VALORACIÓN



FEDER



Fondos Europeos Agrarios de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales

LEADER

**SUBVENCIONES CONCEDIDAS  
LEADER 2014-2020 CONVOCATORIA 2020ALTO NALON**

**CONCEPTO PRESUPUESTARIO 17.03.711B.773055 2020/000314 EMPRESAS PRIVADAS MINIMIS**

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	CIF	FINALIDAD	INVERSION PRESENTADA	INVERSION AUXILIABLE	INVERSIÓN N 2020	INVERSIÓN 2021	INVERSIÓN 2022	PUN TOS	%	AYUDA TOTAL	AYUDA 2020	AYUDA 2021	AYUDA 2022
2020.1.01.064.A.177	Alba López Garrido	47221991R	Creación de complejo turístico*	525.026,58	364.647,63	0,00	121.549,21	243.098,42	100	50%	182.323,81	0,00	60.774,60	121.549,21
2020.1.01.064.A.137	Nestor Viesca Gonzalez	32887764H	Instalación de Bar Restaurante*	291.295,26	281.680,73	17.049,85	211.666,58	52.964,30	100	50%	140.840,36	8.524,92	105.833,29	26.482,15
2020.1.01.064.A.164	Manuel Ángel Pérez Sánchez	71418054H	Laboratorio Biomimético. Estudio de Diseño y Sostenibilidad (Inversión)*	199.585,30	82.238,04	6.000,00	29.218,78	47.019,26	90	45%	37.007,11	2.700,00	13.148,45	21.158,66
2020.1.01.064.A.171	Deporte Aventura Rural Ecológica SL	801794197	Instalación de empresa de Alquiler de bicicletas	38.739,52	38.739,52	0,00	38.739,52	0,00	90	45%	17.432,78	0,00	17.432,78	0,00
2020.1.01.062.A.138	Daniel González Álvarez	76952991M	Instalación de despacho profesional Ingeniería de Montes		TR				85		35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00
2020.1.01.064.A.135	La Cuesta el Barru	E74231473	Mejora de instalaciones: adquisición Maquinaria y página Web	63.380,00	63.380,00	63.380,00	0,00	0,00	82	45%	28.521,00	28.521,00	0,00	0,00
2020.1.01.064.A.141	D-Tres Caleao	B74199084	Mejora de instalaciones dirigida a la Eficiencia Energética: instalación placas solares*	59.671,87	57.115,88	0,00	0,00	57.115,88	82	45%	25.702,14	0,00	0,00	25.702,14
2020.1.01.064.A.167	Diego Prado García	10905794E	Mejora de Instalaciones en empresa de Turismo Activo*	12.560,78	11.222,51	11.222,51	0,00	0,00	82	45%	5.050,12	5.050,12	0,00	0,00
2020.1.01.062.A.136	Damián Iglesias Lobo	32888204k	Creación de empresa de servicios agrícolas, ganaderos y forestales		TR				75		35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00
2020.1.01.062.A.148	Jose Luis Sánchez Camacho	09012312S	Instalación de Taller de artesanía		TR				75		25.107,84	10.000,00	10.000,00	5.107,84
2020.1.01.064.A.156	Adrián Suarez Suarez	76953288A	Mejora de instalaciones de Bar Restaurante*	25.659,43	25.425,37	0,00	25.425,37	0,00	74	42%	10.678,65	0,00	10.678,65	0,00
2020.1.01.064.A.157	Sara Mª Sánchez Medina	33530022R	Modernización de Instalaciones reforma de edificio*	75.016,47	64.617,75	7.200,00	23.509,52	33.908,23	72	42%	12.898,00	3.024,00	9.874,00	0,00
2020.1.01.064.A.174	Cofoso S Coop. Astur	F33463068	Modernización de equipos en la empresa	22.570,58	22.570,58	22.570,58	0,00	0,00	72	42%	9.479,64	9.479,64	0,00	0,00



INFORME VALORACIÓN



Fondos Europeos Agrícolas de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales



ALTO LEADER

2020.1.01.064.A.173	Ecofranfer SL	833535006	Instalación de 3 Apartamentos Rurales y una Casa de Aldea*	489.529,02	452.405,16	88.323,57	279.601,57	84.480,02	72	42%	53.354,13	37.095,90	16.258,23	0,00
2020.1.01.064.A.151	Carjoel SL	833442245	Mejora de Instalaciones	32.750,00	32.750,00	32.750,00	0,00	0,00	69	39%	12.772,50	12.772,50	0,00	0,00
2020.1.01.062.A.132	Concepción Lourdes Merino Iglesias	41628210T	Apertura Bar-Cafetería	TR	TR				65		10.000,00	10.000,00	0,00	0,00
2020.1.01.064.A.155	María García Testón	34294327Q	Instalación de obrador de repostería casera y tartas personalizadas (Inversión)*	46.350,91	43.722,68	10.900	32.822,68	0,00	62	39%	4.251,00	4.251,00	0,00	0,00
2020.1.01.064.A.145	Zaira Trabancal García	32880602D	Instalación de Peluquería de mascotas (Inversión)	10.914,30	10.914,30	6.995,00	3.919,30	0,00	62	39%	2.728,05	2.728,05	0,00	0,00
2020.1.01.064.A.143	Nalón Kalor SL	874393612	Modernización de Instalaciones	20.223,00	20.223,00	8.485,00	5.854,00	5.884,00	62	39%	3.309,15	3.309,15	0,00	0,00
2020.1.01.064.A.154	Agroavícola del Nalón	833053638	Traspaso y Creación de tienda online de comercio y taller de reparación de maquinaria*	64.477,00	49.906,17	48.000,00	1.906,17	0,00	62	39%	18.720,00	18.720,00	0,00	0,00
2020.1.01.064.A.153	Juan Benito Pérez Martínez	32875751B	Mejora de Instalaciones: Adquisición de maquinaria e incorporación de Nuevas Tecnologías	34.749,00	34.749,00	34.749,00	0,00	0,00	61	39%	13.552,11	13.552,11	0,00	0,00
2020.1.01.062.A.139	María García Testón	34294327Q	Instalación de obrador de repostería casera y tartas personalizadas (empleo)	TR	TR				57		10.000,00	10.000,00	0,00	0,00
2020.1.01.062.A.144	Zaira Trabancal García	32880602D	Instalación de Peluquería de mascotas (empleo)	TR	TR				57		10.000,00	10.000,00	0,00	0,00
2020.1.01.064.A.150	Claudia López Barríos	32890770B	Centro de día (Inversión)*	125.430,56	123.873,60	9.344,80	114.528,80	0,00	47	33%	3.083,78	3.083,78	0,00	0,00
2020.1.01.062.A.149	Claudia López Barríos	32890770B	Centro de día (empleo)	TR	TR				42		10.000,00	10.000,00	0,00	0,00
2020.1.01.062.A.169	Rebeca Bermúdez Cañón	76954516N	Agencia de Diseño y Formación online	TR	TR				32		10.000,00	10.000,00	0,00	0,00
2020.1.01.062.A.168	Luis Ángel Menéndez González	32893028S	Servicios básicos no sanitarios	TR	TR				32		10.000,00	10.000,00	0,00	0,00
			<b>TOTAL</b>		<b>1.780.181,92</b>						<b>736.812,17</b>	<b>242.812,17</b>	<b>264.000,00</b>	<b>230.000,00</b>

\* Los expedientes marcados existen diferencias entre la Inversión Total presentada por el solicitante y la Inversión Auxiliada en el Anexo VI del presente informe.

CONCEPTO PRESUPUESTARIO 17.03.711B. 773055 2020/000314 EMPRESAS PRIVADAS

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	CIF	FINALIDAD	INVERSION PRESENTADA	INVERSION AUXILIABLE	INVERSION 2020	INVERSION 2021	INVERSION 2022	PUN TOS	%	AYUDA TOTAL	AYUDA 2020	AYUDA 2021	AYUDA 2022
2020.1.01.041.A.163	Javier Prado Loredó	10885300K	Modernización de Explotación de ganado menor autóctono*	35.489,99	28.974,99	26.125,00	2.849,99	0,00	62	39%	11.300,24	10.188,75	1.111,49	0,00
			<b>TOTAL</b>		<b>28.974,99</b>						<b>11.300,24</b>	<b>10.188,75</b>	<b>1.111,49</b>	<b>0,00</b>



CONCEPTO PRESUPUESTARIO 17.03.711B. 763048 2020/000314 ENTIDADES LOCALES

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	CIF	FINALIDAD	INVERSION PRESENTADA	INVERSION AUXILIABLE	INVERSION 2020	INVERSION 2021	INVERSION 2022	PIUN TOS	%	AYUDA TOTAL	AYUDA 2020	AYUDA 2021	AYUDA 2022
2020.1.01.074.B.175	Ayto. Caso	P33015001	Instalación de Calefacción y ACS con Energías Renovables en Vestuario Municipal	7.085,16	7.085,16	0,00	0,00	7.085,16	100	100%	7.085,16	0,00	0,00	7.085,16
2020.1.01.074.B.162	Ayto. Sobrescobio	P3306700J	Instalación de farolas en núcleo rural	6.340,00	6.340,40	0,00	0,00	6.340,40	100	100%	6.340,40	0,00	0,00	6.340,40
2020.1.01.074.B.178	Parroquia Rural de Bueros, Nieves y Gobezañas	P330052B	Acondicionamiento de Parque infantil y Gerontológico*	20.345,00	12.019,24	0,00	12.019,24	0,00	85	95%	11.418,27	0,00	11.418,27	0,00
2020.1.01.074.B.176	Ayto. Caso	P33015001	Insonorización Polideportivo Multifuncional	30.611,00	30.611,00	0,00	0,00	30.611,00	85	95%	29.080,45	0,00	0,00	29.080,45
2020.1.01.074.B.146	Ayto. Caso	P33015001	Adquisición de vehículo pickup con equipo quitanieves	35.152,20	35.152,20	28.818,94	6.333,26	0,00	85	95%	33.394,59	27.377,99	6.016,60	0,00
2020.1.01.074.B.147	Ayto. Caso	P33015001	Modernización y Ampliación de Aparcamiento*	43.545,40	38.272,21	0,00	18.119,26	20.152,95	85	95%	36.358,59	0,00	17.213,29	19.145,30
2020.1.01.074.B.133	Ayto. Sobrescobio	P3306700J	Instalación Parque Gerontológico*	10.977,12	10.863,38	4.815,00	6.048,38	0,00	85	95%	10.320,21	4.574,25	5.745,96	0,00
2020.1.01.074.B.131	Ayto. Sobrescobio	P3306700J	Equipamiento de Escuela 0 a 3 años*	17.122,71	17.055,71	17.055,71	0,00	0,00	85	95%	16.202,92	16.202,92	0,00	0,00
2020.1.01.074.B.134	Ayto. Sobrescobio	P3306700J	Acometida Eléctrica en Almacén Municipal	18.394,84	18.394,84	0,00	15.894,84	2.500,00	85	95%	17.475,09	0,00	15.100,09	2.375,00
2020.1.01.074.B.140	Ayto. Sobrescobio	P3306700J	Adquisición de Maquinaria para obras y Servicios Básicos	55.998,80	55.998,80	0,00	0,00	55.998,80	85	95%	16.973,69	0,00	0,00	16.973,69
2020.1.01.075.B.158	Ayto. Laviana	P3303200D	Maquinaria Soporte instalación proyectos Senderos del Carbón	40.191,36	40.191,36	33.020,00	7.171,36	0,00	80	90%	34.223,79	29.718,00	4.505,79	0,00
			<b>TOTAL</b>		<b>271.984,30</b>						<b>218.873,15</b>	<b>77.873,15</b>	<b>60.000,00</b>	<b>81.000,00</b>



CONCEPTO PRESUPUESTARIO 17.03.711B. 783003 2020/00314 ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

No se conceden



INFORME VALORACIÓN

**ANEXO I**  
**RELACION DE SOLICITANTES-LEADER 2014/2020 CONVOCATORIA 2020**

Nº EXPEDIENTE	TITULAR	FINALIDAD	NIF/CIF	LOCALIZACION	MUNICIPIO	
1	2020.1.01.074.B.131	Ayto Sobrescobio	Equipamiento escuela 0 a 3 años	P3306700J	Rioseco	Sobrescobio
2	2020.1.01.062.A.132	Concepción Lourdes Merino Iglesias	Apertura Bar Cafetería	71628210T	Rioseco	Sobrescobio
3	2020.1.01.074.B.133	Ayto Sobrescobio	Instalación de Parque Gerontológico	P3306700J	Soto de Agues	Sobrescobio
4	2020.1.01.074.B.134	Ayto Sobrescobio	Acometida eléctrica almacén municipal	P3306700J	Xienrra	Sobrescobio
5	2020.1.01.064.B.135	La Cuesta el Barru C.B.	Mejora de Instalaciones: Adquisición de maquinaria y página web	E74231473	Soto de Agues	Sobrescobio
6	2020.1.01.062.A.136	Damián Iglesias Lobo	Creación de empresa de servicios Agrícolas, Ganaderos y Forestales	32888204K	Pando	Laviana
7	2020.1.01.064.A.137	Nestor Viesca González	Instalación de Bar-Restaurante	32887764H	Campiellos	Sobrescobio
8	2020.1.01.062.A.138	Daniel González Álvarez	Instalación de Despacho Profesional de Ingeniería de Montes	76952991M	La Bargana	Laviana
9	2020.1.01.062.A.139	María García Testón	Instalación de obrador de repostería casera y tartas personalizadas (empleo)	34294327Q	Pola de Laviana	Laviana
10	2020.1.01.074.B.140	Ayto Sobrescobio	Adquisición de maquinaria para obras y servicios básicos locales	P3306700J	Rioseco	Sobrescobio
11	2020.1.01.064.A.141	D-Tres Caleao	Mejora de instalaciones dirigida a la eficiencia energética: Instalación placas solares	B74199084	Caleao	Caso
12	2020.1.01.082.A.142	D-Tres Caleao	Plantación de Arándanos	B74199084	Caleao	Caso
13	2020.1.01.064.A.143	Nalón Kalor S.L.	Modernización de Instalaciones	B7493612	Polg. Sutu	Laviana
14	2020.1.01.062.A.144	Zaira Trabancal García	Instalación de peluquería de mascotas (empleo)	32880602D	Pola de Laviana	Laviana
15	2020.1.01.064.A.145	Zaira Trabancal García	Instalación de peluquería de mascotas (Inversión)	32880602D	Pola de Laviana	Laviana
16	2020.1.01.074.B.146	Ayto. Caso	Adquisición de vehículo Pickup con equipo quitanieves y extendidora de sal	P3301500I	Campo de Caso	Caso
17	2020.1.01.074.B.147	Ayto. Caso	Modernización y ampliación de aparcamiento	P3301500I	Bezanes	Caso
18	2020.1.01.062.A.148	Jose Luis Sánchez Camacho	Instalación de Taller de Artesanía	09012312S	La Ferrera	Laviana
19	2020.1.01.062.A.149	Claudia López Barrios	Instalación de Centro de día (empleo)	32890770B	Pola de Laviana	Laviana
20	2020.1.01.064.A.150	Claudia López Barrios	Instalación de Centro de día (inversión)	32890770B	Pola de Laviana	Laviana
21	2020.1.01.064.A.151	Carjoel SL	Adquisición de maquinaria para mejora de Instalaciones	B33442245	Poligono Industrial El Sutu	Laviana
22	2020.1.01.064.A.152	Reciclajes Blimea	Creación de empresa de captación y gestión de envases reciclables	B01815232	Pola de Laviana	Laviana
23	2020.1.01.064.A.153	Juan Benito Pérez Martínez	Mejora de Instalaciones: adquisición de maquinaria e incorporación de Nuevas Tecnologías.	32875751B	Pola de Laviana	Laviana
24	2020.1.01.064.A.154	Agroavícola del Nalón SL	Traslado y creación de tienda online de comercio y taller de reparación de maquinaria	B33053638	Poligono Sutu	Laviana

**ANEXO III**  
**SOLICITUDES DENEGADAS POR FALTA DE CREDITO QUE FORMAN PARTE DE LA LISTA COMPLEMENTARIA**  
**LEADER 2014-2020 CONVOCATORIA 2020 ALTO NALON**

**CONCEPTO PRESUPUESTARIO 17.03.711B. 773055 2020/000314 EMPRESAS PRIVADAS MINIMIS**

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	CIF	FINALIDAD	INVERSION PRESENTADA	INVERSION AUXILIABLE	INVERSION 2020	INVERSION 2021	INVERSION 2022	PUN TOS	%	AYUDA TOTAL	AYUDA 2020	AYUDA 2021	AYUDA 2022
2020.1.01.062.A.148	Jose Luis Sánchez Camacho	090123125	Instalación de Taller de artesanía	TR	TR				75		9.892,16	0,00	0	9.892,16
2020.1.01.064.A.157	Sara Mª Sánchez Medina	33530022R	Modernización de instalaciones	75.016,47	64.617,75	7.200,00	23.509,52	33.908,23	72	42%	14.241,45	0,00	0,00	14.241,45
2020.1.01.064.A.173	Ecofranfer	B33535006	Instalación de 3 Apartamentos Rurales y una Casa de Aldea	489.529,02	452.405,16	88.323,57	279.601,57	84.480,02	72	42%	136.656,03	0,00	101.174,43	35.481,60
2020.1.01.062.A.132	Concepción Lourdes Merino Iglesias	41628210T	Apertura Bar-Cafetería.	TR	TR				65		25.000,00	0,00	10.000,00	15.000,00
2020.1.01.064.A.155	María García Testón	34294327Q	Instalación de obrador de repostería casera y tartas personalizadas (Inversión)	46.350,91	43.722,68	10.900,00	32.822,68	0,00	62	39%	12.800,84	0,00	12.800,84	0,00
2020.1.01.064.A.145	Zaira Trabancal García	32880602D	Instalación de Peluquería de mascotas (Inversión)	10.914,30	10.914,30	6.995,00	3.919,30	0,00	62	39%	1.528,52	0,00	1.528,52	0,00
2020.1.01.064.A.143	Nalón Kalor SL	B74393612	Modernización de instalaciones	20.223,00	20.223,00	8.485,00	5.854,00	5.884,00	62	39%	4.577,82	0,00	2.283,06	2.294,76
2020.1.01.064.A.154	Agroavícola del Nalón	B33053638	Traspaso y Creación de tienda online de comercio y taller de reparación de maquinaria	64.477,00	49.906,17	48.000,00	1.906,17	0,00	62	39%	743,40	0,00	743,40	0,00
2020.1.01.062.A.139	María García Testón	34294327Q	Instalación de obrador de repostería casera y tartas personalizadas (empleo)	TR	TR				57		25.000,00	0,00	10.000,00	15.000,00
2020.1.01.062.A.144	Zaira Trabancal García	32880602D	Instalación de Peluquería de mascotas (empleo)	TR	TR				57		25.000,00	0,00	10.000,00	15.000,00
2020.1.01.064.A.150	Claudia Lopez Barrios	32890770B	Instalación de Centro de día (Inversión)	125.430,56	123.873,60	9.344,80	114.528,80	0,00	47	33%	37.794,50	0,00	37.794,50	0,00

2020.1.01.064.A.172	Proinlec Norte SL	B74320094	Instalación de ascensor en Sede de empresa	29.429,41	29.429,41	0,00	29.429,41	0,00	0,00	44	33%	9.711,70	0,00	9.711,70	0,00
2020.1.01.062.A.149	Claudia López Barrios	328907708	Instalación de Centro de día (empleo)	TR	TR					42		25.000,00	0,00	10.000,00	15.000,00
2020.1.01.062.A.169	Rebeca Bermudez Cañón	76954516N	Agencia de Diseño y Formación online	TR	TR					32		25.000,00	0,00	10.000,00	15.000,00
2020.1.01.062.A.168	Luis Ángel Menéndez González	32893028S	Servicios básicos no sanitarios	TR	TR					32		25.000,00	0,00	10.000,00	15.000,00
			<b>TOTAL</b>	795.092,07								377.946,42	0,00	226.036,45	151.909,97

CONCEPTO PRESUPUESTARIO 17.03.711B. 763048 2020/000314 ENTIDADES LOCALES

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	CIF	FINALIDAD	INVERSION PRESENTADA	INVERSION AUXILIABLE	INVERSIÓN N 2020	INVERSION 2021	INVERSION 2022	PUN TOS	%	AYUDA TOTAL	AYUDA 2020	AYUDA 2021	AYUDA 2022
2020.1.01.074.B.140	Ayto. Sobrescobio	P3306700J	Adquisición de Maquinaria para obras y Servicios básicos	55.998,80	55.998,80	0,00	0,00	55.998,80	85	95%	36.225,17	0,00	0,00	36.225,17
2020.1.01.075.B.160	Ayto. Laviana	P3303200D	Ampliación y mejora servicios: plan de comunicación y modernización Senderos del Carbón*	29.381,00	20.554,51	0,00	0,00	20.554,51	80	90%	18.499,06	0,00	0,00	18.499,06
2020.1.01.075.B.158	Ayto. Laviana	P3303200D	Maquinaria Soporte instalación proyectos Senderos del Carbón	40.191,36	40.191,36	33.020,00	7.171,36	0,00	80	90%	1.948,43	0,00	1.948,43	0,00
2020.1.01.075.B.159	Ayto. Laviana	P3303200D	Adecuación de edificio para centro de recepción BTT Senderos del Carbón	85.659,63	85.659,63	0,00	26.887,86	58.771,77	80	90%	77.093,66	0,00	24.199,07	52.894,59
			<b>TOTAL</b>		202.404,30						133.766,32	0,00	26.147,50	107.618,82

**ANEXO IV**  
**SOLICITUDES DENEGADAS**  
**LEADER 2014-2020 – CONVOCATORIA 2020 ALTO NALON**

Nº SOLICITUD	NOMBRE/RAZON SOCIAL	NIF/CIF	FINALIDAD	MOTIVO DENEGACIÓN
2020.1.01.064.A.152	Reciclajes Blimea SL	B01815232	Creación de empresa de captación y gestión de envases reciclables	<b>DICTAMEN DE ELEGIBILIDAD DESAFAVORABLE. MOTIVO:</b> La fecha de constitución de la Sociedad Limitada (22/09/2020) es posterior a la Solicitud de la Ayuda (07/08/2020). Incumplimiento de las BBRR. Anexo VI. Punto.1.1.2
2020.1.01.062.A.165	Manuel Angel Pérez Sánchez	71418054H	Laboratorio Biomimético: Estudio de Diseño y Sostenibilidad (empleo)	<b>DICTAMEN DE ELEGIBILIDAD DESAFAVORABLE. MOTIVO:</b> NO RESULTA ACREDITADO EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN EMPRESARIAL EN LA ESTIMACIÓN DE LAS RENTAS GENERADAS POR LA EMPRESA El solicitante: - no acredita en la Memoria del Proyecto el cumplimiento del Plan Empresarial: 1 año de actividad: Para el año 2020 no señala ninguna estimación de rentas ni ingresos en ninguna de las 3 actividades empresariales. - No señala ingresos para 2 de las 3 actividades previstas en el Plan Empresarial en los siguientes ejercicios 2021 y 2022. Incumplimiento de las BBRR. Cláusula Decima.
2020.1.01.077.C.166	Asociación La Torre de la Arcadia	G01830371	Rehabilitación de local para sede social	<b>DICTAMEN DE ELEGIBILIDAD DESAFAVORABLE. MOTIVO:</b> No presenta Estatutos de la entidad debidamente inscritos en el Registro correspondiente. Incumplimiento de las BBRR. Anexo VI. Punto.1.1.6.
2020.1.01.076.C.170	Asociación Cultural y Recreativa el casayu de Tolivia	G74027590	Horreos de Tolivia	<b>DICTAMEN DE ELEGIBILIDAD DESAFAVORABLE. MOTIVO:</b> Contrato de Cesión no Válido. No es admisible el Contrato de Cesión de la propiedad presentado. No resulta acreditado la cesión de la propiedad ni del uso del bien. Incumplimiento de las BBRR. Anexo XII. Punto 12.

**ANEXO V**  
**SOLICITUDES DESISTIDAS**  
**LEADER 2014-2020 – CONVOCATORIA 2020 ALTO NALON**

Nº SOLICITUD	NOMBRE/RAZON SOCIAL	NIF/CF	FINALIDAD	MOTIVO DESISTIMIENTO
2020.1.01.082.A.142	D-Tres Caleao	B74199084	Plantación de arándanos	Solicitud de Desistimiento registrada por el beneficiario en fecha 07/09/2020 ante la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial en fecha
2020.1.01.074.B.161	Ayto. Sobrescobio	P3306700J	Adquisición de maquinaria para obras y servicios básicos rurales: desbrozadora y pinza universal	Solicitud de Desistimiento registrada por el beneficiario en fecha 05/10/2020 ante la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial en fecha

**ANEXO VI**  
**DIFERENCIAS ENTRE LA INVERSIÓN TOTAL Y LA INVERSIÓN AUXILIABLE**  
**LEADER 2014-2020 – CONVOCATORIA 2020 ALTO NALON**

**EMPRESAS PRIVADAS**

Expte: 2020.1.01.064.A.177

Diferencias y Observaciones entre Inversión Presentada e Inversión Auxiliable: Inversión Auxiliable aceptada conforme a la aplicación del baremo de precios máximos.

Expte: 2020.1.01.064.A.137

Diferencias y Observaciones entre Inversión Presentada e Inversión Auxiliable: Inversión Auxiliable aceptada conforme al Informe de Asistencia Técnica de Arquitectura en materia de Obra Civil y Moderación de Costes.

Expte: 2020.1.01.064.A.164

Diferencias y Observaciones entre Inversión Presentada e Inversión Auxiliable: Inversión Auxiliable aceptada conforme al Informe de Asistencia Técnica de Arquitectura en materia de Obra Civil y Moderación de Costes.

Expte: 2020.1.01.064.A.141

Diferencias y Observaciones entre Inversión Presentada e Inversión Auxiliable: Inversión Auxiliable aceptada conforme a la Moderación de Costes.

Expte: 2020.1.01.064.A.167

Diferencias y Observaciones entre Inversión Presentada e Inversión Auxiliable: Inversión Auxiliable aceptada conforme a la Moderación de Costes.

Expte: 2020.1.01.064.A.156

Diferencias y Observaciones entre Inversión Presentada e Inversión Auxiliable: Inversión Auxiliable aceptada conforme a la aplicación del baremo de precios máximos y Moderación de Costes.

Expte: 2020.1.01.064.A.157

Diferencias y Observaciones entre Inversión Presentada e Inversión Auxiliable: Inversión Auxiliable aceptada conforme al Informe de Asistencia Técnica de Arquitectura en materia de Obra Civil y Moderación de Costes.

Expte: 2020.1.01.064.A.173

Diferencias y Observaciones entre Inversión Presentada e Inversión Auxiliable: Inversión Auxiliable aceptada conforme a la aplicación del baremo de precios máximos.

Expte: 2020.1.01.064.A.155

Diferencias y Observaciones entre Inversión Presentada e Inversión Auxiliable: Inversión Auxiliable aceptada conforme al Informe de Asistencia Técnica de Arquitectura en materia de Obra Civil y Moderación de Costes.

Expte: 2020.1.01.064.A.154

Diferencias y Observaciones entre Inversión Presentada e Inversión Auxiliable: Inversión Auxiliable aceptada conforme al Informe de Asistencia Técnica de Arquitectura en materia de Obra Civil.

Expte: 2020.1.01.064.A.150

Diferencias y Observaciones entre Inversión Presentada e Inversión Auxiliable: Inversión Auxiliable aceptada conforme al Informe de Asistencia Técnica de Arquitectura en materia de Obra Civil.

## **ENTIDADES LOCALES:**

Expte: 2020.1.01.074.B.178

Diferencias y Observaciones entre Inversión Presentada e Inversión Auxiliable: Inversión Auxiliable aceptada conforme al Informe de Asistencia Técnica de Arquitectura en materia de Obra Civil.

Expte: 2020.1.01.074.B.147

Diferencias y Observaciones entre Inversión Presentada e Inversión Auxiliable: Inversión Auxiliable aceptada conforme al Informe de Asistencia Técnica de Arquitectura en materia de Obra Civil.

Expte: 2020.1.01.074.B.133

Diferencias y Observaciones entre Inversión Presentada e Inversión Auxiliable: Inversión Auxiliable aceptada conforme tras Moderación de Costes.

Expte: 2020.1.01.074.B.131

Diferencias y Observaciones entre Inversión Presentada e Inversión Auxiliable: Inversión Auxiliable aceptada conforme tras Moderación de Costes.

Expte: 2020.1.01.075.B.160

Diferencias y Observaciones entre Inversión Presentada e Inversión Auxiliable: Inversión Auxiliable aceptada conforme tras el análisis y comprobación de las facturas proforma presentadas que reflejan el importe de la inversión auxiliable.

## **ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO**

No existen expedientes aprobados en esta convocatoria para esta modalidad de solicitantes.

**ANEXO VII**  
**APLICACIÓN DE CRITERIOS DE DESEMPATE**  
**LEADER 2014-2020 – CONVOCATORIA 2020 ALTO NALON**

**EMPRESAS PRIVADAS** Coincidencia de los expedientes N°:

2020.1.01.064.A.177 y 2020.1.01.064.A.137 en 100 puntos.

Orden de desempate en aplicación del criterio nº 1: solicitud presentada por mujer persona física.

2020.1.01.064.A.164 y 2020.1.01.064.A.171 en 90 puntos.

Orden de desempate en aplicación del criterio nº 2: solicitud realizada por una persona desempleada.

2020.1.01.064.A.135, 2020.1.01.064.A.141 y 2020.1.01.064.A.167 en 82 puntos.

Orden de desempate en aplicación del criterio nº 5: como último criterio se atenderá al volumen de inversión elegible de las operaciones, priorizando aquellos proyectos con mayor volumen de inversión.

2020.1.01.062.A.136 y 2020.1.01.062.A.148 en 75 puntos.

Orden de desempate en aplicación del criterio nº 3: solicitud presentada por una persona menor de 40 años.

2020.1.01.064.A.157, 2020.1.01.064.A.174 y 2020.1.01.064.A.173 en 72 puntos.

Orden de desempate en aplicación de los criterios nº 1: proyecto presentado por mujer persona física y criterio nº 4: en caso de persistir el empate, se priorizara a las empresas de trabajo asociado (cooperativas, SAL) El orden es mujer, cooperativa y el último la SL; quedando en último lugar el expediente presentado por la SL.

2020.1.01.062.A.155, 2020.1.01.064.A.145, 2020.1.01.064.A.143 y 2020.1.01.064.A.154 en 62 puntos.

Orden de desempate en aplicación de los criterios nº 3, nº 1, y nº 2: mujer persona física, persona desempleada, menor de 40 años, con la siguiente descripción:

Orden de desempate en los expedientes nº: 155 y 145: ambos expedientes desempatan en aplicación del 2º criterio: edad menor de 40 años. El 1º es el 155 ya que la promotora tiene menos de 40 años y es menor que la promotora del 145. Además estas dos beneficiarias van antes que los otros dos titulares de los expedientes 143 y 154, por ser mujer persona física y desempleadas las titulares de ambos expedientes.

Y el orden de desempate de los expedientes nº: 143 y 154 es: estos dos expedientes, en 3º y 4º lugar en el desempate, desempatan en aplicación del criterio nº 3: persona menor de 40 años. El expediente 143 va en 3º lugar porque la socia promotora de la SL Nalon Kalor tiene menos de 40 años (39 años) y el socio de la empresa Agroavícola del Nalón tiene más de 40 años, por lo que el expediente 154 va en 4º lugar.

2020.1.01.062.A.139 y 2020.1.01.062.A.144 en 57 puntos.

Orden de desempate en aplicación del criterio nº 3: solicitud presentada por una persona menor de 40 años.

2020.1.01.062.A.169 y 2020.1.01.062.A.168 en 32 puntos.

Orden de desempate en aplicación del criterio nº 1: solicitud presentada por mujer persona física.

**ENTIDADES LOCALES** Coincidencia de los expedientes N°:

2020.1.01.074.B.175 y 2020.1.01.074.B.162 en 100 puntos.

Orden de desempate en aplicación del criterio nº 2: Operaciones que se lleven a cabo en municipios con menor densidad de población. La densidad de los 3 municipios que forman parte de la comarca del Alto Nalón y que han presentado expedientes que entran a valoración es la siguiente: Caso: 4,90, Sobrescobio: 11,70 y Laviana: 99,01.

Por eso y en aplicación del criterio nº 2, en caso de empate entre expedientes presentados por Caso y Sobrescobio se desempata a favor del expediente presentado por el municipio de Caso.

2020.1.01.074.B.178, 2020.1.01.074.B.176, 2020.1.01.074.B.146, 2020.1.01.074.B.147, 2020.1.01.074.B.133, 2020.1.01.074.B.131, 2020.1.01.04.B.134 y 2020.1.01.074.B.140 en 85 puntos.

Orden de desempate en aplicación del criterio nº 2: Operaciones que se lleven a cabo en municipios con menor densidad de población. Se priorizan los expedientes presentados por el municipio de Caso por presentar menor densidad de población (Caso: 4,90 y Sobrescobio 11,70).

Ya en los empates de expedientes del mismo municipio, se desempata por aplicación del criterio 4: atendiendo al menor volumen de inversión, ya que todos corresponden al mismo municipio.

2020.1.01.075.B.158, 2020.1.01.075.B.159 y 2020.1.01.075.B.160 en 80 puntos.

Orden de desempate en aplicación del criterio nº 4: menor volumen de inversión.

**ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO**

No existen expedientes aprobados en esta convocatoria para esta modalidad de solicitantes.

En Sobrescobio, a 19 de octubre de 2020

